

**Reunión de Miembros del Comité de Administración y de la Administración del Conjunto
Habitacional Parque La Quintrala con Metrogas
Fecha 19 marzo 2021 a las 10:00 horas.**

Participantes por el Comité de Administración: Sra. Patricia Santos, Sra. Claudia Mathieu, Sra. María Paz Larenas, Sra. Mafalda Migliaro.

Por la Administración: Sr. Felipe González y Sra. Carmen Gloria Zúñiga

Por Metrogas: Sr. Joaquín Peñailillo, Jefe de Comunicaciones de Metrogas
Sr. Gianni Bozzo, Gerente Comercial de Metrogas.
Sr. Pablo Carvajal, Ingeniero de Proyectos Metrogas.

Se le representó a Metrogas todos los errores cometidos por ellos al comienzo y durante la ejecución de los trabajos, siendo Metrogas el origen de los múltiples reclamos que nos tiene sumidos en un problema que no es menor.

Se le ha manifestado la falta de profesionalismo de Metrogas, en el sentido de que no tienen la suficiente experiencia en condominios de esta envergadura, con años de construcción y que con seguridad han tenidos cambios en las cocinas y logias, desde su construcción. En otras palabras, se les da a conocer la falta de experiencia y los errores al hacer la Evaluación del Proyecto, por falta de una evaluación meticulosa del Condominio.

Por otra parte, se recuerda que no fue este Comité de Administración ni la Administración quienes llamaron a Metrogas para hacer el Proyecto, sino que ha sido Metrogas quien ha llegado a las puertas del Condominio con un Proyecto cuyo finalización conducirá a la obtención del Sello Verde.

Del mismo modo, se le da a conocer a Metrogas el actuar de sus trabajadores, quienes se les ha visto fumando en lugares de trabajo, en algunas oportunidades en cercanía a estanques de gas, sin usar mascarillas y no conservando el adecuado distanciamiento social, que de acuerdo a las normas establecidas por Ordenanza Municipal e instrucciones de la Administración de este Condominio son obligatorias.

Metrogas se hace cargo de lo expresado anteriormente y los reclamos presentados.

Situación hasta esta Reunión

1. Hasta este momento son 67 las Unidades intervenidas.
2. Los trabajos dentro de las Unidades Habitacionales están suspendidos. No se reanudarán los trabajos internos hasta que no se hayan acogido y reparado cada uno de los reclamos formales presentados.
3. Los trabajos externos no están suspendidos, ya que no afectan el trabajo que se debe realizar al interior de cada una de las unidades afectadas.
4. La Administración tendrá un plazo de 72 horas para levantar los reclamos de estas 67 Unidades Habitacionales. Se tiene la impresión de que los reclamos formales son menores que el número de las Unidades intervenidas. Al cabo de estas 72 horas, la Administración le entregará los reclamos formales a Metrogas.

La Administración deberá contactar a los residentes reclamantes. En el caso de que sean arrendatarios y no hubiera una buena comunicación con el arrendatario, buscará el contacto urgente con el propietario de la Unidad Habitacional.

5. Una vez que los reclamos sean entregados por la Administración a Metrogas, dicha empresa los solucionará en el plazo máximo de 1 semana, siempre en concordancia con el residente de dicha Unidad.

Compromiso de Metrogas

1. Visita a las 67 Unidades Habitacionales para recibir reclamos.
2. Solución de los Reclamos de la mejor forma posible, en acuerdo con el Residente o Propietario.

Metrogas llegará a acuerdo con cada Residente respecto de las terminaciones de los trabajos, en cada Unidad Habitacional.

3. Obtención de la Aceptación final del Residente.
4. Metrogas aumentará el personal de dedicado a Supervisión. Se aumentará a un total de 3 Supervisores, en oposición a que actualmente existe 1 solo Supervisor.
5. Se le refuerza a Metrogas el concepto de buena relación con los residentes. La empresa acepta y se hace cargo de este punto.

La relación de Metrogas con los residentes ha sido impropia y es causa de múltiples dificultades de interpretación de los dichos por parte de su personal.

6. Metrogas acepta y se hace cargo de las dificultades y problemas causados al Condominio y sus residentes por una mala comunicación y sobre todo, por la deficiente ejecución de los trabajos internos. Se harán todas las reparaciones.
7. Metrogas enviará a la comunidad y a cada residente una carta referido al Tema COVID 19 en forma oportuna, **antes** del ingreso a cada Unidad Habitacional.
8. Metrogas actualizará desde esta fecha el Documento de Aceptación de los Trabajos por parte de los Residentes, ya que este formulario no aplica para este Proyecto, estando desactualizado.

Esta desactualización ha causado serios problemas a los Residentes.

9. Luego de tener solucionado los problemas presentes, al reanudar los trabajos, Metrogas deberá:
 - 9.1. Hacer una primera visita a la Unidad Habitacional antes de la comenzar la ejecución de los trabajos, en la que se coordinará con los residentes sobre trazado y ejecución
 - 9.2. Después de esa primera visita, se reiniciarán los trabajos internos.

FIN DE LA REUNIÓN.